



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 3 de diciembre de 2007 - Número 18 Página 363 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 3 de diciembre de 2007**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |     |
|---|-----|
| 01. Debate y votación de la moción N° 8, subsiguiente a la interpelación N° 9, relativa a criterios del Gobierno en lo referente a la promoción, financiación y constitución de pactos territoriales de empleo en Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0008].                       | 364 |
| 02. Interpelación relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los Libros Mayor de Contabilidad de SODERCAN, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0011].  | 375 |
| 03. Proposición no de ley relativa a actuaciones en el Hospital de Sierrallana, presentada por el G. P. Popular. [7L/4300-0013].  | 370 |
| 04. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa a trámites administrativos realizados en relación con el TAV en el tramo Alar del Rey-Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5150-0003]. | 382 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras diputadas, diputados y diputadas, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos.

Les voy a proponer guardar un minuto de silencio por el atentado que ha quitado la vida a Raúl Centeno y herido, muy grave, a Fernando Trapero, ambos de la Guardia Civil.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

Que conste en acta, también, nuestra condolencia hacia la Diputada D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por el fallecimiento de su padre.

Les voy a proponer, por un error, la alteración del Orden del Día, ya que en el punto número 2 figura la interpelación que debiera figurar en el punto nº 3. Y la proposición no de ley que figura en el punto nº 3, que pase al número 2.

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 8, subsiguiente a la interpelación nº 9, relativa a criterios del Gobierno en lo referente a la promoción, financiación y constitución de pactos territoriales de empleo en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con el 164. Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. VAN DEN EYDEN: Gracias, Sr. Presidente.

La moción que mi Grupo defiende hoy, aquí, habla de cómo entendemos nosotros que deben de ser la gestión de las políticas activas de empleo y desarrollo en la escala local.

Habla de una filosofía y de un modelo, que hasta hace bien pocas fechas creíamos que era compartido por este Gobierno, y por los grupos que le apoyan.

De hecho, nuestra interpelación nace del conocimiento del cambio radical de criterio, que marca el Ejecutivo en lo referente al apoyo a la implantación, y a la consolidación de pactos territoriales de empleo.

Yo pregunte el otro día cuáles son los criterios del Ejecutivo en lo referente a los pactos territoriales por el empleo existentes. Y cuáles son los criterios sobre aquellos otros que pudieran ir surgiendo, por ejemplo en Santander. Y lo hice porque tenía información sobre directrices emanadas del Gobierno, que era necesario aclarar.

Nos hablo la Sra. Gorostiaga de las subvenciones para agencia de desarrollo, que es un tema interesante, pero que guarda con los pactos territoriales la misma relación, que la velocidad con el tocino. También nos hablo de que no esta de acuerdo con el documento para el inicio de un pacto por el empleo, que le entrego el Alcalde de Santander. Lo que también es interesante. Aunque nadie le pregunto por este tema, ya que la pregunta era sobre si iban a seguir apostando por el modelo de pactos, y si iban a dar cabida a nuevas propuestas, entre ellas las del Ayuntamiento de Santander.

Yo no le he preguntado por un planteamiento concreto, sino por un modelo general.

Y también le dije que la ambigüedad con que se pronuncio en el debate era sumamente clarificadora. Es decir, no contestándome a lo que le pregunte, dejo muy clara cuál es su postura.

Señorías, a estas alturas, todos sabemos, y ustedes también, que el Gobierno regional ha promovido y ha amparado un modelo durante cuatro años, y que los trabajos iniciales de dicho modelo, los pusimos en marcha desde la Dirección General de Trabajo, en el año 2003

Y también sabemos que el Gobierno regional ha destinado más de un millón de euros en el periodo comprendido entre el 2003 y el año 2007, porque amparaba y creía en este tipo de políticas de concertación local, para la gestión del empleo regional en determinados ámbitos territoriales.

Porque más grave sería que lo hubiera hecho sin tener claro el criterio.

Y también sabemos que el Gobierno hace unos días convocó la reunión que yo dije, y que en ella se manifestó que se abandonaba el modelo. Se dijo con claridad meridiana y se dijo a los interesados.

El Gobierno puede hacer estas cosas, aunque de lo que no se puede librar es de tener que rendir cuentas para explicar por qué se hacen.

Lo que ocurrió es que nuestra interpelación puso al Gobierno ante sus propias contradicciones y ahora intenta salir por la tangente diciendo que sí, pero que no. Y es que ahora se dan cuenta de lo que dijeron que es una barbaridad, porque de un Gobierno lo mínimo que podemos exigir es planificación y coherencia.

Usted Sra. Gorostiaga dice que la prueba de que su departamento piensa continuar con los pactos iniciados es que este año han convocado subvenciones para su financiación.

Pero lo que no dice es que sus directivos se han expresado de forma pública y explícita que este año se convocan las subvenciones, únicamente, por respetar el criterio de los anteriores, pero que no es el modelo en el que se va a seguir trabajando.

Es más si usted pensase en seguir con el desarrollo de los pactos territoriales, les habría dotado de una financiación razonable. De todos los programas y actuaciones del servicio cántabro de empleo la única consignación que sufre una reducción radical es precisamente ésta, lo que es una curiosa forma de apoyarlos. Es decir, usted mantiene todos los programas con pequeños incrementos como es habitual, pero precisamente la consignación de pactos territoriales, pasa de casi 400.000 euros en 2007 a 100.000 euros para 2008.

Vamos toda una prueba evidente de que su voluntad es la de seguir avanzando en el modelo.

Sabe usted que iban a liquidar este proceso, pero ahora toca regular un rato. Al meno hasta que pase el temporal ,porque ha quedado en evidencia.

Es más, fíjese, usted como apoya al desarrollo de pactos territoriales de empleo que el pasado lunes los definió ni más ni menos como exploración de la posibilidad de establecer en Cantabria, lo que el proyecto ELECAN, denomina "redes locales para el empleo".

La definición es espectacular. Yo creo que usted no es consciente de que ha conseguido en ella la unificación de la política y de la mecánica cuántica, porque habla de la exploración de una posibilidad. No se puede gastar más en menos. Es verdadero nihilismo.

Un millón de euros y casi cinco años de trabajo para explorar una posibilidad.

Si aplicamos concepto tan bello a las noticias aparecidas en prensa, por ejemplo, los alcaldes de la zona del Besaya occidental firman un acuerdo para crear un pacto local por el empleo. Eso dice la noticia.

Fíjese, como cambia la cosa, si aplicamos la nueva versión metafísica de la Consejera, porque entonces tendríamos que los alcaldes de la zona Besaya occidental firman un acuerdo para explorar la posibilidad de establecer un pacto.

Se imagina, Sra. Noceda, menudo pedazo de titular,. Todos ahí en la foto la mar de guapos y solemnes, presentando la exploración de una posibilidad, ante la admiración de los vecinos.

Y es que para ser la exploración de una posibilidad se han gastado una pasta y han dilapidado

muchas horas de trabajo.

No nos engañemos. Es más fácil decir que uno se carga una exploración de una posibilidad, que decir que se carga un acuerdo, y un proceso promovido y amparado por el Gobierno, sobre el que ustedes mismos, además, han creado notables expectativas.

A estas alturas, el que no quiere entender que la voluntad del Gobierno es echar abajo todo esto es que no lo quiere ver. Así que lo que conviene de verdad es pedirles a ustedes que apoyen nuestra moción, porque el Gobierno se está equivocando.

Yo tengo la tranquilidad de saber que muchos de ustedes si hoy no votan a favor de que el Gobierno siga transitando por la senda de la participación y la coordinación en las políticas de empleo y desarrollo local, lo hace en contra de su criterio.

Fíjense si les tengo en buena consideración.

Hoy algunos tiene aquí un papelón bonito, porque hay quien ha presentado este modelo en su ayuntamiento, quien ha tenido participación activa y que estoy seguro que cree en los beneficios de los pactos territoriales. Y hoy, a lo mejor, va a tener que votar contra una moción que lo único que le pide al Gobierno es que siga desarrollando esta línea de trabajo, que es también la suya.

Y podrán decir que no la votan porque el Gobierno tiene clara esa voluntad, pero ustedes y todos los que nos están viendo, saben que de eso nada, que si no se hubiera producido aquella interpelación todo este asunto se habría dejado morir.

La Sra. Consejera ha tratado de confundir hablando de que las competencias en empleo son indelegables, o que las encomiendas de gestión no pueden hacerse. Pero eso, en primer lugar, es algo que deberá definirse más adelante, y que no es insalvable, como vemos, en otros pactos de otras Comunidades Autónomas.

Y el argumento es además de chiste, porque no nos querrán decir ustedes que han tardado cinco años, y han necesitado cientos de miles de euros, para darse cuenta de que no se puede hacer.

Pero lo cierto es que nadie habla de procedimientos administrativos concretos, porque esos siempre se pueden articular si hay voluntad política. No señores. los pactos territoriales no son eso. Son instrumentos de planificación, de coordinación, de consenso.

Y no hay ley en España que impida a una administración competente en una materia abrir foros de concertación, de trabajo y de participación al resto de las administraciones y de agentes económicos y sociales de un determinado ámbito territorial. Y no hace falta el Parlamento para introducir cambios normativos, ni disculpas que se le parezcan. Porque, señorías, las competencias de gestión las sigue

teniendo el que las tiene, que es el Gobierno regional.

Lo único que hace con este proceso es apostar por la participación de la esfera local. Lo único que se les pide es articular formas de participación en la toma de decisiones y colaboración en la gestión, con el fin de mejorar en eficacia.

Ustedes no pierden ninguna competencia. Lo que pierden es la capacidad de ser absolutamente arbitrarios en las decisiones, porque las decisiones que se toman en el marco de foros con participación, deben de estar basadas en la razón, o si prefieren, basadas en criterios objetivos, en el diagnóstico de las necesidades, en la planificación de los recursos, en la coordinación de las actuaciones y en la evaluación objetiva de los resultados.

Miren, es una necesidad y es la dirección correcta. Y ustedes están a punto de dar la vuelta hacia un modelo caduco, ineficaz, y absolutamente obsoleto.

Todos ustedes saben que caminamos hacia la segunda descentralización. Y ese camino no tiene retorno. Es el futuro y es la modernidad. La administración se acerca al ciudadano, interviene con conocimiento y con precisión, porque interviene en el ámbito de la proximidad.

Y en la escala local se produce la participación, que es la máxima expresión democrática. La propia Federación Española de Municipios y Provincias ha dicho en la novena asamblea, que la incorporación de los servicios locales de empleo de titularidad municipal, como parte del conjunto de sistema nacional de empleo, incluyendo la participación de los gobiernos locales en la Conferencia Sectorial de Empleo, es una necesidad urgente.

La FEMP dice también que hay que fomentar el impulso cuantitativo y cualitativo de las políticas integrales de empleo, donde la dimensión local sea copartícipe de las actuaciones requeridas por el desarrollo económico y la gestión de recursos para la creación de empleo, que incluya la colaboración con el resto de los agentes sociales.

¿Y ustedes van a seguir el camino de retorno al viejo modelo de servicio de empleo centralizado, sin interlocución, que se limita a ser un tramitador administrativo?

Tienen ustedes toda una red de servicios de empleo locales. Tienen una voluntad de participación de las administraciones locales en la gestión eficaz de las políticas de empleo y desarrollo local. Y en vez de articular un verdadero sistema regional de empleo de base territorial, cercano al ciudadano, y con capacidad de innovación y que ha iniciado en estos pactos una andadura hacia la modernidad de la política de empleo, nos dicen que lo liquidan porque la interlocución en el empleo es la concertación regional y nadie más.

Concluyo. Yo les pido que voten esta moción u

otra parecida si lo prefieren, pero que no permitan al Gobierno equivocarse en esta materia.

Los pactos territoriales y su filosofía es el futuro de la gestión de las políticas de empleo y desarrollo.

Sé que en su andadura habrá mil y un problemas. Sé que quizás desde ahora mismo, haya que introducir cambios. Pero es que precisamente, de eso se trata, de procesos abiertos y participativos en los que se llega a consensos.

Y usted, Sra. Gorostiaga, no puede decir que apoya, que no es verdad que lo apoya, pero se lo admitimos como animal de compañía, pactos territoriales en unas zonas y no en otras.

Si Santander, o cualquier otro territorio, a través de su administración local hace una oferta de pacto territorial, usted tiene la obligación de sentarse a trabajar y establecer la interlocución necesaria para el desarrollo del proceso.

Y si no esta de acuerdo con aspectos puntuales del modelo que le proponen, pues para esos es para lo que se sienta, para establecer el marco y las características de la colaboración.

Y no diga, como ha dicho aquí, que lo que le plantea Santander es un disparate. Porque es muy similar a lo que se ha hecho en Gijón o en Vallés, y allí, los Gobiernos regionales han apostado por la colaboración, sin poner tantos problemas.

Pero en todo caso, eso sería algo a determinar durante el proceso de constitución del pacto, y nunca a establecer como un impedimento de dialogo "a priori".

Nosotros le pedimos que nos apoyen en instar al Gobierno a seguir la dirección correcta, la dirección hacia la modernidad, la dirección que necesitan los ciudadanos, lo que creo que es una petición sumamente razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Y no se engañen.

Si, voy a acabando. Y no se engañen, porque el Gobierno esta intentando dar la vuelta y regresar al viejo modelo que ya es pura prehistoria en la gestión de las políticas en esta materia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García ): Muchas gracias, Sr. Diputado

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Muchas gracias, Sr. Van den Eynde.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos dice el Sr. Van den Eynde que la Consejera se puso aquí a explicar el Pacto Territorial de Santander y ustedes no preguntaban por él. En la interpelación bien claro lo decía, que existe la posibilidad del establecimiento de un tercer pacto. Con lo cual, contesto a la pregunta que ustedes aquí planteaban, esa cuestión.

De todas formas, me gustaría que me aclarara para la segunda intervención, si es tan amable, si usted interviene aquí como un Diputado del Grupo Parlamentario Popular, como un emisario de algún Ayuntamiento, como responsable de una agencia de Desarrollo, o quizás como vocero de algún interés más particular y más interesado.

Porque usted habla de la escasa financiación, comprometida 400.000 euros para el 2007. Y en los Presupuestos está contemplado también para el 2008. Pero qué casualidad que los ayuntamientos no protestan y usted viene aquí a protestar en nombre de no sé quién que también está muy interesado en la gestión de estos pactos territoriales.

No obstante también les diremos que no vamos a apoyar ninguna de las dos propuestas. Usted se ha limitado principalmente ha hablar de la primera propuesta que se recoge en esta moción, pero ha desarrollado muy poco la segunda porque le interesa. Le interesa no desarrollarla.

También quedó muy clara la postura del Gobierno, por parte de la Sra. Consejero de Empleo, en el Pleno del lunes pasado. Qué mayor apoyo a estos pactos territoriales que la Orden que usted mismo comentó; de fecha lunes, 12 de noviembre; en la que se subvencionan las acciones destinadas a la realización de los programas de nueva cultura del empleo para las entidades locales del año 2007.

Si el Ayuntamiento de Santander tan interesado está en el desarrollo de estos pactos, lo normal será que acuda a esta convocatoria junto con otros ayuntamientos, si lo quiere hacer de forma agrupada, y no nos planten este informe del que luego vamos a hablar, que no tiene nada que ver con un pacto por el empleo.

También nos gustaría que nos dijera, el Portavoz Popular, que si usted entiende que el modelo de gestión que aplica esta Administración con sus competencias y sus instrumentos; usted lo calificaba el otro día del INEM canijo, pues ya nos comentará cómo va a calificar usted el modelo de gestión del Ayuntamiento de Santander con los medios y las competencias y los instrumentos que tiene.

También sí nos gustaría que nos dijera por qué siguen ustedes insistiendo en que es correcta la

forma jurídica del pacto presentado.

Miren, esta propuesta que ha presentado el Ayuntamiento de Santander es un desastre; pero no sólo desde el punto de vista jurídica, también lo es desde la metodología que han aplicado.

Yo estoy convencida que en el Ayuntamiento de Santander hay personal suficientemente capacitado y cualificado para hacer un informe, y me imagino que los fallos y errores que contienen son fruto de la prisa que quizá les han metido para elaborarle. Pero es que carece de cualquier mínimo rigor metodológico; utilizan tasas e índices que convencionalmente no son las establecidas y utilizadas por organismos oficiales, en cuanto a la producción de estadísticas que sean necesarias y relevantes en cuanto a la toma de decisiones en el ámbito de las políticas de empleo. No tienen homogeneidad a lo largo del informe; no establecen las fuentes oficiales ni las fechas; mezclan objetivos del Ayuntamiento, objetivos del pacto territorial.

En definitiva, yo no sé qué tipo de decisiones cree el Ayuntamiento de Santander que va a tomar de forma tan adecuada, si parte de una información de lo más inexacto.

Pero ya en relación al segundo apartado o el quinto apartado de esta propuesta de convenio para el desarrollo del pacto territorial, que no viene a plantear ni más ni menos que una encomienda de gestión de subvenciones para el fomento y mantenimiento de empleo por cuenta ajena y fomento del empleo.

De las posibles figuras jurídicas por las que se podrían haber decidido se le ha ocurrido una encomienda de gestión. Pero es que han obviado la normativa y la legislación que tienen que tener en cuenta.

Tendrán que tener en cuenta el Decreto 132/2004, por el que se estructura y organiza las relaciones y puestos de trabajo del Servicio Cantabro de Empleo. Tendrán que tener en cuenta la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Y tendrán que tener también en cuenta la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma; que muy claramente, en su artículo 46, establece y delimita qué es una encomienda de gestión y en qué ocasiones se tiene que producir.

Y lo que pretenden aquí ustedes excede de lo que es posible. Porque la encomienda de gestión se dará cuando no tiene suficientes medios, la Administración a la cual pertenece la competencia, o por razones de eficacia. ¿Qué medios no tiene la Administración de Cantabria que sí tenga el Ayuntamiento de Santander? Díganoslo usted aquí.

Y es más, yo no sé a qué viejo modo se refiere usted; porque ya nos contará qué metodología tan innovadora aplicó usted y los resultados que nos dio

de un 12 por ciento de paro.

Pero es más, tampoco tienen en cuenta que para hacer una encomienda de gestión, nuestro propio Estatuto de Autonomía, en el artículo 37, dice: que tiene que ser por una Ley en este Parlamento.

Con lo cual, si tan convencidos están de las excelencias de este pacto territorial y de su encomienda de gestión, nos lo plantean aquí; nos plantean una proposición de ley, la debatimos y ya vemos la oportunidad.

Yo creo que, o ignoran todas estas cuestiones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA...y por eso hacen estas propuestas tan peregrinas; o al contrario, sí las conocen, porque a mí me extraña que no conozcan entre todos ustedes el Estatuto de Autonomía, ni la legislación de Cantabria. Pero las obvian y las callan porque les interesa, para plantear esta propuesta tan oportuna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Finalizo enseguida. Gracias, Presidente.

Si de verdad quieren orientar y ayudar al Ayuntamiento de Santander, pues lo primero que tendrán que hacer es aconsejar a su equipo de Gobierno, que gestione y atienda directamente con más rigor su propia política interna. Y así el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, no tendrá que fallar en contra de la organización de categorías que recientemente ha hecho de los puestos de trabajo en su área de servicios sociales.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Diputado, yo creo que aunque podamos compartir -y de hecho así es- los objetivos finales, está claro que diferimos notablemente en la forma de actuación para conseguirlos. Pero en cualquier caso esto no es una novedad, al menos para muchos de los que estamos aquí. Más bien creo que es una realidad contrastada, el que ya no sólo determinadas acciones dependan de la ideología política del partido que las propugna, diría que incluso dependen en muchos casos de las personas que

asumen la responsabilidad de realizarlas, de sus inquietudes, de sus conocimientos también, incluso siendo, o formando parte de una misma tendencia ideológica.

Hago este planteamiento, que naturalmente puede o no compartir; casi seguro que no. Pero en cualquier caso, para indicarle ya de entrada, que nosotros podemos entender cambios de opinión, modificaciones en determinadas líneas de acción. Efectivamente, porque cambia un Gobierno, o porque cambia -como le he dicho- un determinado responsable, o porque cambian las circunstancias. ¿O no, Sra. Noceda?. Sí.

No parece, después de escucharle, como ya he supuesto anteriormente, que usted lo comparta. Aunque estoy seguro que a lo largo de la vida habrá cambiado de criterios al menos alguna vez. Y alguna vez habrá cambiado su postura. Habrá tomado otro derrotero, porque probablemente no vea clara la situación en la que estaba.

Digamos, por tanto, que se vislumbra un cambio en una forma inicial de actuación. Eso es cierto. Pero con todo, creo que se trata de un cambio de criterio relativo. ¿O no, Sra. Noceda?. Porque usted, Sr. Diputado, ha puesto el acento y ha tratado de trasladar a esta Cámara, y también de paso a todo el que le quiera escuchar, una sensación de deriva del Gobierno, incidiendo -como les digo- en lo incomprensible y lo inadmisibles para usted, del cambio del nuevo rumbo que se le quiere dar al desarrollo de los pactos territoriales, cuando la realidad es que -y así lo entendí de boca de la Sra. Gorostiaga, que lo explicó el pasado lunes, en esta misma Cámara- la realidad -repito- es que sin olvidar el objetivo final se pretende, en primer lugar, el estudio de las conclusiones que la experiencia que nos ha dado o se ha alcanzado en estos años de andadura, nos puede o nos debe proporcionar.

En ese sentido, la Vicepresidenta y por ende todo el Gobierno, se han comprometido a desarrollar, junto con los representantes de los focos de acción, de los focos oriental y occidental, una línea de trabajo, tomando como base el documento presentado por los ayuntamientos implicados, ante el Director de Trabajo.

Por cierto, haré un breve comentario porque quiero dejar constancia de ello, sobre la conveniencia del aprovechamiento del personal adscrito a las agencias de desarrollo local. Cualquier acción dirigida al mantenimiento de los responsables de su Dirección, la entendemos como positiva; porque acumulan una experiencia y unos conocimientos que no se pueden desechar.

Y ya anuncio que apoyaremos iniciativas legales debidamente razonadas que propicien esa estabilidad. No es baladí este asunto, aunque al Sr. Diputado del Partido Popular no le parezca -digamos- relevante, porque ni una mera mención sobre esta posibilidad ha realizado en ninguna de sus actuaciones.

Por lo tanto, todos de acuerdo; así lo espero; en seguir avanzando. Pero avanzando lo más seguros posible, lo mejor informados que podamos y tratándose de una materia tan delicada con la mayor y mejor participación posible.

Creo que por ahí -y sino que me corrijan- quiere caminar la Vicepresidenta y todo el Gobierno. Y si por su parte entiende esto como un cambio de criterio, o un sin rumbo del Gobierno, o un despropósito, permítame que le diga que estaremos muy distantes en este asunto y que es una lástima que opine así, siendo como parece que fue, uno de los colaboradores en el inicio de todo este proyecto.

Debiera tal vez intentar comprender la necesidad de las medidas que se están planteando e intentar admitir que todo es mejorable, aunque hayamos sido nosotros mismos los implicados en su puesta en marcha. Y reconozca que a veces es posible enmendarla y no mantenerla. Porque por qué no va a ser bueno, por qué no va a ser útil el que se intenten aunar criterios, en que se conozca qué puede proporcionar, qué puede aportar cada ayuntamiento, cada foco de acción a la generación de una buena política de empleo en la región.

Como usted mismo ha dicho, ésta es una metodología de trabajo que se comparte o no se comparte. Es la que entendemos hoy y ahora; porque también le digo que no tiene que ser absoluta, entendiendo el término como inamovibles. No, puede y tiene que ser flexible y ajustarse a las coyunturas de cada momento. Porque, por descontado me sigue preocupando el empleo, incluso manejando datos como los que afortunadamente manejamos, que no pudimos ni soñar hace tanto tiempo.

Pero fíjese, ahora ya nos ha de preocupar también la calidad de la formación del desempleado, porque las exigencias de la demanda inciden en la búsqueda de personal cada vez más cualificado.

Termino, Sr. Presidente.

Y esto es similar y válido para toda Cantabria y por eso el Gobierno emprende acciones tendentes a unificar las políticas de empleo en todo el territorio, sin excepciones, sin prebendas, sin segregaciones, sin odiar a nadie en función de sus mayores o menores posibilidades, sin encomiendas especiales que otros no podían asumir, no podían asumir, incluso, aún siendo legales, que por lo que se ve no parece que sea el caso.

Evidentemente todo lo anterior es trasladable al segundo punto de la moción que hoy debatimos y, como queda claro que mantenemos posturas divergentes en este asunto, no vamos a apoyar consecuentemente ni esta, Sr. Diputado, ni otra parecida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eyden, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. VAN DEN EYDEN CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, Sra. Mediavilla, yo he venido aquí en mi calidad de Diputado, evidentemente, no sé que otro interés puede usted pensar que vengo a defender aquí, excepto el interés que tiene un Diputado que es portavoz en política de empleo. Si ya no podemos hablar de sanidad, si no podemos hablar de educación y al parecer tampoco de empleo; pues tampoco sé exactamente de qué vamos a hablar.

Eso en primer lugar. En segundo lugar le diré que ustedes o no han entendido lo que se les ha planteado en absoluto o no lo quieren entender. Porque aquí se ha venido a hablar de un modelo de intervención en política de empleo que son los pactos territoriales. No se ha venido a hablar del pacto territorial del Ayuntamiento de Santander.

No, no, lo han entendido ustedes mal. Y le voy a decir por qué lo han entendido mal, porque nosotros en lo que dijimos, lo que preguntábamos en la interpelación y lo que mantenemos en la moción es que se siga trabajando en los pactos territoriales de empleo y aquí la Sra. Consejera dijo que iba a seguir y quizá, con dudas, porque la cosa no estaba muy clara; yo desde luego a veces había pensado que era así, otras que no, en los dos que existían; pero dejó muy claro que ningún caso en ninguno más y citó textualmente el pacto, o sea no le enseñó un documento que ha presentado el Gobierno un ayuntamiento concreto, con una serie de propuestas que ustedes estarán de acuerdo o no, pero el modelo es lo que estamos cuestionando; el modelo, no las propuestas.

Si no están de acuerdo con ese modelo, con las propuestas que se sientan en ese documento, lo que tienen que hacer ustedes es sentarse a negociar y cambiarlo o negociar con esa administración para ver qué es como se lleva a cabo.

Pero aquí estamos hablando de una filosofía concreta, que es una filosofía de intervención, que es una filosofía de gestión de políticas de empleo. Y eso no quieren ustedes ni oír hablar de ello, porque siguen apostando por el modelo del INEM canijo, efectivamente y me dicen ustedes: ¿Y es que Santander es más canijo que Cantabria?. No, es que es un modelo de base territorial con 102 municipios de Cantabria colaborando con el servicio de empleo y eso es lo que es de verdad un modelo amplio y un modelo moderno; no el que lleva ahora la administración regional, que será muy regional, pero les diré que tiene -si no recuerdo mal- seis o siete oficinas de empleo y que la gente para ir a sellar una demanda de empleo de Potes se tiene que ir a San Vicente de la Barquera.

Si a ustedes les parece que eso es lo normal en la gestión de apoyo al empleo, pues bienvenido sea. Si lo que le parece normal es que ustedes programen

los cursos como lo están haciendo, de tal manera que no cubren las plazas, o que siguen dando el mismo curso año, tras año, tras año en el mismo sitio y no hay alumnos ni siquiera hay ofertas de empleo en esas especialidades, porque no hay planificación, porque no hay coordinación, lo siguen ustedes haciendo y punto.

Pero lo único que nosotros venimos aquí a plantear es que el modelo que estábamos siguiendo, que empezamos nosotros y que ustedes lo han seguido, es que ustedes seguido, es que ustedes lo han apoyado cuatro años y ahora están diciendo: "Vade reto", pero lo han apoyado cuatro años; por algo será. Y me dice: un cambio de criterio; aquí todos cambian de criterio; ustedes no digamos, y algunos mucho más.

Pero aparte de lo de los cambios de criterio, no es eso; es que ustedes se han metido un millón de euros en una determinada política, han trabajado durante cuatro años en ella y ahora dicen que no vale porque no les interesa que valga y punto. Y no es más que eso. Así que, qué quieren que les diga. Yo ya sabía perfectamente que no iban a admitir una enmienda a estas características. Pero ustedes, qué les vamos a hacer, son muy carcas. Y lo siento mucho, pero son muy carcas. Y un modelo progresista y participativo como éste no lo ve... No les dé tanto la risa, porque es que lo son; qué quiere que le diga. Si el modelo progresista es éste. Y además no está viendo un montón de gente que son técnicos en esta materia y que son usuarios del servicio, que saben que yo tengo razón y que ustedes no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a someter a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Yo les ruego que guarden silencio, por favor.

¿Votos a favor de la moción? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto tres del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Proposición no de Ley, relativa a actuaciones en el hospital de Sierrallana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las personas, Señoras y Señores Diputados; ser útiles a las personas y trabajar por mejorar su bienestar y su calidad de vida es lo que nos mueve y me gustaría creer que lo que nos une.

Y por ello, el Grupo Parlamentario Popular trae a este Parlamento una propuesta en positivo cuyo protagonista es una vez más su salud.

Son muchos los argumentos de peso que nos permiten defender hoy, razonada y honestamente, la necesidad de poner en funcionamiento a la mayor brevedad posible: una unidad de partos, un servicio de pediatría y una unidad de diálisis, en el Hospital de Sierrallana. Argumentos que espero les hagan reflexionar y permitan vencer el no con el que Sus Señorías acuden, lunes tras lunes y por sistema, a las sesiones de este Parlamento.

Empecemos por el principio. Y el principio es que el objetivo irrenunciable de la asunción de las competencias sanitarias no es otro que alcanzar y ser capaces de garantizar una Sanidad de excelencia para todos los cántabros. Para eso, para consolidar un sistema sanitario moderno y que haga realidad los principios de calidad, de eficiencia y de equidad es para lo que Cantabria asume el reto que representa la gestión de la Sanidad y no para que todo siga igual, o incluso peor que antes, en el caso de algunos indicadores sanitarios concretos.

A partir de este hecho y a partir de ese momento estamos obligados, nuestro Gobierno está obligado, a adecuar el sistema, a las necesidades y a las demandas expresadas y sentidas por los ciudadanos. Estamos obligados a apostar por el desarrollo de nuestras infraestructuras sanitarias para completar y mejorar la red de centros de nuestro sistema sanitario público. Y estamos obligados a ofrecer más prestaciones y poner en marcha nuevos servicios para dar dentro de la racionalidad lo que debemos dar; más proximidad y cercanía a los ciudadanos, recursos suficientes y servicios más adecuados a las necesidades de la población. Y en definitiva una mejora de la calidad asistencial. Yo creo que no es mucho suponer que en esto estamos todos de acuerdo.

Pues bien, el Hospital Comarcal de Sierrallana, Señorías, es el único hospital de nuestra red pública que no dispone en la actualidad de los servicios de obstetricia y neonatología, y por lo tanto de una unidad de partos y de un servicio de pediatría; que sí existe hoy en la Residencia Cantabria y que sí existe hoy en el Hospital Comarcal de Laredo.

El Hospital de Sierrallana que como ustedes saben carece también de una Unidad de Diálisis para facilitar la autonomía personal y evitar los

permanentes y sacrificados trasladados a Santander de los enfermos renales crónicos que precisan tratamiento de diálisis.

Y es fundamental entender que cuando hablamos del Hospital de Sierrallana, no estamos hablando solamente de Torrelavega. ¡Que va!.

Estamos hablando de la prestación de servicios sanitarios especializados a una población de referencia de más de 160.000 personas. La población comprendida en el área de salud 4, que se extiende hasta la zona de San Vicente, la zona del Saja, del Nansa, o la zona de salud de Liébana. Y estamos hablando de aquella población comprendida en el área especial de salud 3; es decir: Reinosa y Campoo Los Valles. Una población que gracias a los esfuerzos de este Gobierno sigue careciendo, cinco años después, de un verdadero hospital público comarcal en funcionamiento.

Así las cosas, yo creo que es fácil entender o hacerse una idea de cual es la situación actual.

Las mujeres de estas áreas de salud se ven obligadas a dar a luz sus hijos en la Residencia Cantabria. Es decir, se ven obligadas a trasladarse, no 25 kilómetros por autoría como se ha dicho, sino a desplazarse 75 kilómetros, a desplazarse 115 kilómetros, o alguno más, y además por tortuosas carreteras cuando se va a parir. Los mismos kilómetros eternos que padres angustiados han de recorrer para que sus hijos sean atendidos de una urgencia pediátrica. Y kilómetros que pueden llegar a convertirse en 400 ó 500 semanales, en el caso de enfermos renales crónicos que precisan diálisis.

Todo ello, Señorías, para recibir una asistencia sanitaria que pudieran y debieran recibir de forma más adecuada, más segura, más cómoda y cercana en su hospital de referencia, que es el Hospital Comarcal de Sierrallana.

Voy a darles algunos datos que estoy segura de que conocen pero que es conveniente resaltar.

¿Saben cuál es el número de nacimientos en estas áreas de salud según los datos del Instituto Nacional de Estadística? Porque se ha llegado a decir que no nacen niños suficientes. Pues, miren, el último dato conocido, año 2005: 1.381 nacimientos. Niños que debieran haber nacido en el Hospital de Sierrallana. Y por cierto, bastantes más de los nacidos en el área de Laredo, que en ese mismo año fueron 998, y sí cuenta en cambio con un servicio de partos.

¿Saben la población infantil, de 0 a 14 años, que se beneficiaría de la creación de un servicio pediátrico en Sierrallana? En torno a 28.000. Es más, existe un informe del propio centro hospitalario que cifraba ya en el año 98, en unas 3.000, las urgencias anuales atendidas de hecho en pacientes de esa edad, a pesar de no contar con un servicio especializado para tal fin.

¿Y saben cuál es el número de enfermos renales que pudieran beneficiarse de un servicio de diálisis en el área de Torrelavega y que en cambio han de desplazarse a Santander, durante un mínimo de 4 horas, días alternos, uno sí y otro no, soportando largas rutas, largas esperas y las no pocas deficiencias del transporte colectivo o que han de recurrir a una diálisis peritoneal, por no poder hacerlo? Pues aproximadamente unos 40.

Si pensamos en todos ellos, si somos sensibles a sus necesidades y tenemos verdadera voluntad de mejorar sus situación, no caben excusas. Porque mejorar la cobertura y la calidad asistencial en estas áreas de salud y poner en marcha esos nuevos servicios, en el Hospital de Sierrallana, exige esfuerzos mínimos, Señorías, mínimos.

Porque contamos no solamente con un excelente servicio de ginecología, sino con un departamento físico y preparado para la atención al parto ya en el Hospital. Ya existe. Y porque su puesta en funcionamiento permitiría aprovechar y optimizar los recursos existentes en ese hospital.

Y en el caso de la unidad de diálisis, permítame que les diga algo que no podemos compartir. No podemos compartir el hecho de que un hospital del Servicio Cantabro de Salud carezca de esta unidad, mientras que el Gobierno destina casi un millón de euros de nuestro presupuesto sanitario a favorecer conciertos de unidades de diálisis en centros no hospitalarios. No lo podemos, desde luego, compartir porque ese no es nuestro modelo de sanidad pública.

Fíjense, estamos hablando de una unidad de seis máquinas funcionando a dos turnos, de mañana y tarde, y de un nefrólogo, dos enfermeras y dos auxiliares por turno, que serían suficientes para atender en Torrelavega, a un total de 12 enfermos por día y 24 por semanas.

En definitiva, Señorías y Señores Diputados, la creación y puesta en funcionamiento de una unidad de partos, de un servicio de pediatría y de una unidad de diálisis, en el Hospital de Sierrallana, no solo vendría a satisfacer una unánime demanda social y profesional. No solo vendría a mejorar la calidad y cobertura asistencial de la población de las áreas de salud de Torrelavega y Reinosa. No sólo supondría extender y redistribuir con criterios de eficiencia y de equidad nuestros recursos sanitarios equiparando en servicios a una población de 160.000 personas. No sólo contribuiría a descargar los servicios masificados de la Residencia Cantabria, o dar una vía de salida en el futuro a situaciones como la que está viviendo hoy este centro sanitario; sino que sería una medida de escaso coste y altísima rentabilidad social que contribuiría a incrementar la oferta asistencial de ese grandísimo hospital que es Sierrallana y mejorar con ello la situación de sobrecarga y la calidad asistencial en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Todas estas razones fundamentan hoy nuestra iniciativa; todas éstas y una más. Y es que a ello nos comprometimos con nuestros ciudadanos en nuestro

programa electoral; un compromiso claro y rotundo que como todos nuestros compromisos vamos a defender también desde la oposición.

Un compromiso que recibía además el respaldo unánime de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Torrelavega y en consecuencia de todas su ciudadanía. Y que no obliga hoy a impulsar la acción de un Gobierno adormecido y mediocre que hasta hoy a vivido de espaldas a las verdaderas necesidades de sus ciudadanos.

Porque hasta ahora así ha sido. Nos hemos topado en este asunto con la resistencia injustificada de un Gobierno que no ha dado una sola razón válida para oponerse. Primero fue la Consejera Quintana, quien se negó públicamente a que Sierrallana pudiera acoger en un futuro a las mujeres que fueran a dar a luz. Y ahora es el nuevo Gerente del Servicio Cántabro de Salud quien nos sorprende con una nueva negativa, que es incapaz de sostener con argumentos.

Yo quiero instarles esta tarde -y con esto termino- a que ustedes no hagan lo mismo hoy. Y a que sean capaces de abandonar el adoctrinamiento habitual para poner por delante los intereses de estos ciudadanos a los que representamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Consolidar un sistema sanitario al máximo nivel, moderno y basado en los principios de calidad, equidad y eficiencia, quiere el Grupo Parlamentario Popular. Fijando como objetivo irrenunciable el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios que permitan mejorar la red de centros de nuestro sistema sanitario público, que permitan una mayor proximidad a los ciudadanos y garanticen la suficiencia y adecuación de los servicios sanitarios a las necesidades de la población.

Esto quiere el Partido Popular y esto también quiere el Partido Socialista. Pero sin menoscabo de la calidad de los servicios y de su eficacia, que no la nombran.

Calidad, equidad y eficacia. Señoría, no es una cuestión de muchos servicios en muchos sitios, es una cuestión de buenos servicios para todos. Eso es calidad, equidad y eficacia.

Mejorar la calidad de la atención supone facilitar a los profesionales el espacio para poder desarrollar sus tareas. Y así se están realizando

inversiones por más de cuatro millones. Se están realizando obras en el Hospital de Sierrallana, en consultas, laboratorios, farmacia y el Hospital de Día, para mejorar la calidad asistencial de esa área de salud.

En breve, el área de salud de Torrelavega-Reinosa dispondrá de resonancia magnética, de un mamógrafo en el centro de especialidades de Torrelavega, del centro de salud de Tanos, el del Saja, la nueva base de urgencias 061 en Torrelavega, un consultorio en Cartes, se va a crear una unidad psiquiátrica para agudos. Y no nos podemos olvidar del hospital Tres Mares.

Según los Populares, nunca se iba a construir este Hospital, porque este Gobierno, no quería ningún compromiso con los ciudadanos de Campoo. Hoy parece ser que ya está en obras. Los habitantes de Campoo y los habitantes Torrelavega lo saben y además estos habitantes tienen memoria de lo que ustedes decían.

Implantar servicios que den respuesta a las necesidades de los ciudadanos debe compaginarse con la mejor utilización de los recursos disponibles. Recursos que aún siendo muchos en sanidad, siempre son limitados. Y Sierrallana cuenta con una cartera de servicios amplia, moderna y razonable para dar cobertura a una población de 160.000 personas que, además, valoran positivamente sus servicios sanitarios y que están señalando, como problema prioritario, como todos, como aquí hemos debatido y a propuestas suyas, las listas de espera.

Acortar esas listas es el problema prioritario. Y no señalan la ampliación de los servicios. Eso lo señalaban ustedes en su programa electoral. Los Socialistas, al menos, no lo señalábamos así.

En el área de Salud, no existe problema de falta de atención sanitaria, en los servicios de partos, pediatría y diálisis.

En Torrelavega, parece ser, que los únicos que no se daban cuenta que el problema prioritario, aunque así lo aceptaron en el desarrollo de ese Pleno en el que aprobaron la moción, el PP también, sabía que era la lista de espera, la prioridad.

El 24 por ciento de los partos del área de Torrelavega-Reinosa son cesáreas.

Por cierto, Sra. Sáenz de Buruaga debía de revisar un poco las cifras, porque en el año 2006 estamos hablando de 1.153 partos. Y de esa cantidad, 272 son cesáreas, correspondientes al área de salud de Torrelavega. Es un porcentaje importante, el 24 por ciento.

Y aunque en la Comunidad Autónoma se registran pocos casos de complicaciones para la madre y el recién nacido, vamos a ser un poco serios. Y todos sabemos que cuando hay problemas, lo que queremos es estar en un centro que tenga de todo, y que nos dé confianza. Y para los cántabros, ese

centro es Valdecilla, sin ninguna duda. Cuando tenemos problemas, Valdecilla.

Por otra parte, la red de centros de salud presta asistencia complementaria en el control y seguimiento del embarazo y del recién nacido, quedando cubiertas también las urgencias pediátricas con la implantación de los servicios de urgencia de atención primaria, los SUAP.

A mitad de noviembre, estaban recibiendo tratamiento, en la unidad de diálisis de Valdecilla, 27 personas del área de Torrelavega y 7 personas de Reinosa. En total: 34.

Poner en funcionamiento una unidad de diálisis, supondría: doblar el número de profesionales de enfermería, auxiliar de enfermería y médicos, con una preparación técnica específica.

Repase también estas cuentas que ha dicho, cómo organiza usted un Servicio de diálisis. Me parece que no va muy ajustado.

Debemos considerar también que disponer en una unidad centralizada de los diferentes métodos de tratamiento sustitutivo renal, hemodiálisis, diálisis peritoneal y el trasplante, posibilita una actuación médica más flexible, según sea la valoración y los requerimientos del paciente.

También habría que considerar que la alta morbilidad registrada en estos pacientes supone ingresos frecuentes y tratamientos urgentes, o rutinarios, especializados.

Y Valdecilla garantiza cubrir todo tipo de imprevistos.

Y sé de lo que le estoy hablando. Sin tener en cuenta otras cuestiones que no son menores: el gran consumo diario de material fungible; el mantenimiento de los equipos y de las unidades; el control del agua de las unidades de diálisis y un largo etcétera de recursos que son necesarios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Finalizo, Sr. Presidente.

Y yo le pregunto: ¿duplicar todos estos esfuerzos supondría un notable incremento en la calidad asistencial de los pacientes?

Porque si no es así, dónde queda el principio de eficacia exigido a los actos de la Administración pública. ¿Y la equidad? ¿Por qué no damos esos servicios también a los habitantes de Reinosa directamente, o a los de Potes, o a los de Cabezón? ¿Por qué a los de Torrelavega, sí?. Estos y otros muchos aspectos ponen en duda sus argumentos.

Para los Socialistas, mejorar el transporte de los pacientes y garantizar asistencia sanitaria, segura

y de alta calidad, en un centro bien equipado y bien comunicado como es el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es la mejor opción.

Usted está hablando de utilizar todos estos recursos para acortar en doce minutos como máximo un traslado en ambulancia desde Sierrallana a Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Finalizo.

Creemos que, de verdad, que existen otros problemas que cuando estén resueltos, desde luego, se podrá plantear este asunto, que ustedes traen aquí, como un verdadero problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Matilde Ruíz García.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, voy a comenzar mi intervención diciendo que no me parece mal la propuesta.

No me parece mal; ni a nadie creo que de esta Cámara le parezca mal, la propuesta del Partido Popular. Ya que cuantos más servicios sanitarios, existirán mayores beneficios para los ciudadanos.

Pero debemos tener seriedad a la hora de abordar los temas de salud, ya que es la mayor preocupación de la población y desde el Grupo Regionalista, creemos que todos los esfuerzos que se realicen con el objetivo de mejorarla, nos parecen pocos, así que no tengan la menor duda de que en este sentido estamos trabajando.

Ustedes saben lo mismo que yo, que tiene que existir prioridades y que debemos ser realistas ya que los fondos económicos no son ilimitados, ya nos gustaría. Por esta razón, el sentido común nos dice que es necesario atender primero lo que requiere más urgencia y prioridad y mucho más si hablamos de sanidad.

Les voy a decir una cosa, la Administración Pública creo que sí, lo podemos comparar con la administración de una casa, que hay muchas necesidades pero hay que atender primero a las prioridades, en la Administración Pública pasa lo mismo.

El objetivo prioritario para el Grupo Regionalista es la eliminación de las listas de espera, siendo también la prioridad del Gobierno y la mejora de la asistencia sanitaria, para lo que se están llevando a

cabo medidas estructurales, organizativas y recursos humanos, explicadas ampliamente por el Consejero de Sanidad y que requiere un gran esfuerzo por parte de toda la organización sanitaria.

No me equivoco al afirmar que en eso coincidimos con ustedes a juzgar por la interpelación y subsiguiente moción presentadas por el Grupo Popular en las sesiones plenarias los días 5 y 19 de noviembre. En ellas mostraban una gran preocupación por las listas de espera y me remito a las palabras de la Sra. Diputada, que decían textualmente: "pocos asuntos hay en estos momentos que más importen, que más afecten y más preocupen a los ciudadanos, que la demora en recibir la asistencia sanitaria que precisan".

El Hospital Sierrallana es un hospital puntero y centro de referencia comarcal. Considerado como uno de los hospitales españoles más organizados y eficientes, consideración debida a que durante sus trece años de actividad ha conseguido una alta calificación entre los usuarios.

Quiero recordar que Sierrallana consiguió en la Legislatura pasada, el sello europeo de la calidad asistencial y la acreditación del sistema de prevención, distintivo que le consolida en la excelencia de los centros públicos.

Esto no ha sido fruto de la casualidad, sino por el magnífico trabajo desarrollado por los profesionales sanitarios que desde el Grupo Regionalista quiero reconocerles y agradecerles su labor y esfuerzo, así como por la gestión desarrollada por el Gobierno con las obras, mejoras y ampliación de los servicios sanitarios.

El Hospital Sierrallana actualmente ofrece unos buenos servicios pero no obstante se está preparando un plan de reforma y crecimiento para el futuro y para lo cual se van a llevar a cabo diferentes actuaciones, con objetivo de mejorar la calidad en el servicio a los ciudadanos en infraestructuras enmarcadas dentro de la segunda fase del Plan Funcional del Hospital Sierrallana, que no voy a repetir, porque ya lo ha recogido aquí la Sra. Diputada Socialista.

No puedo dejar de mencionar también los planes de formación en colaboración con la Universidad, dentro del Plan Estratégico de Formación 2008-2011, que reúne y haga homogéneos los esfuerzos formativos que se viene realizando.

Además del Plan Estratégico denominado Plan Horizonte, evaluación que consideramos imprescindible para el futuro del hospital y que permitirá diseñarle en recursos, servicios, infraestructuras para los próximos años.

Por otra parte, hace dos meses se realizó una encuesta a los ciudadanos de Torrelavega y entre las necesidades que demandaban no estaba como prioritario el disponer en el hospital Sierrallana de los servicios que está demandando ahora el Partido

Popular y además quiero recordarles que el hospital tenía montados servicio de pediatría y diálisis, pero estos nunca llegaron a entrar en funcionamiento porque el Consejero de Sanidad de la época, no lo consideró adecuado.

Desde el Grupo Regionalista, pensamos que actualmente el objetivo fundamental sanitario es reducir las listas de espera y que en un futuro cuando se vayan cubriendo las mayores necesidades, las más urgentes; se podrá dotar de otros servicios no solamente de los que demanda el Partido Popular, sino que habrá que dotar al Hospital Sierrallana de todos aquellos que redunden en una mejora de la salud y de la calidad asistencial sanitaria de los ciudadanos, pero en este momento existen otras prioridades para atender.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que decir que no esperaba menos de ustedes. Y un matiz, muy breve y previo.

Yo he preferido no remontarme al pasado, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista y Sra. Portavoz del Grupo Socialista, porque en el Partido Popular nos gusta mirar al futuro. Pero si ustedes se remontan al pasado, además, nos tenemos que ir al año 87. El año 87, en el que gobernaban los Socialistas en Madrid, y dirigían en Ministerio de Sanidad.

Y en el año 87, en el que ustedes tuvieron dos gestos muy feos con Cantabria, y que tienen mucho que ver con lo que estamos discutiendo hoy: cerrar la clínica Reinosa y dar el cerrojazo al servicio de Obstetricia y Ginecología, y por lo tanto, partos en Cruz Roja en Torrelavega.

Las dos cosas son responsabilidad de ustedes. Y las voy a decir algo al respecto, que ya es hora que las sucesivas Portavoces del Grupo Regionalista se vayan aprendiendo: el momento desde el cual un Gobierno tiene capacidad de tomar decisiones y gestiona su sanidad, es el momento de la asunción de las transferencias sanitarias, que en esta Comunidad Autónoma, se produjo en el año 2002. A partir del 2003 son ustedes quienes gobiernan Cantabria. Llevan 5 años en blanco y encima viviendo o dilapidando -mejor dicho- la herencia recibida.

Mire, ninguna de ustedes puede sostener hoy -les pasa lo mismo que a su Gobierno- que ésta no sea una iniciativa ni justa, ni necesaria, ni viable. Por lo tanto, tratan de cubrir, de encubrir su falta de voluntad política, con las más pintorescas excusas.

Para eso se han buscado ustedes hoy, la excusa perfecta. La excusa perfecta para no tener que montar estos servicios nunca en el Hospital de Sierrallana, que es utilizar sin ningún pudor y sin ninguna vergüenza, la mayor preocupación de todos los ciudadanos, que son las listas de espera, como coartada para no poner en marcha estos servicios.

¡Claro que reducir las listas de espera es la prioridad número uno de todos aquí!. De todos, menos del Gobierno de Cantabria. ¿Me quieren decir que ustedes están haciendo algo acaso, para reducir las listas de espera, en el Hospital de Sierrallana o en cualquier otro?. Algo, salvo activar un Plan de choque, que significa que aquél que no acepta irse a operar fuera del sistema sanitario de Cantabria y fuera de la Comunidad Autónoma, se cae de la lista de espera. Así rebajan ustedes las listas de espera. ¿Acaso han aprobado ustedes un plan de medidas y un presupuesto que se pueda resentir con la puesta en marcha de esta medida?. Ustedes no han aprobado absolutamente nada. Y ustedes manejan un discurso falso e interesado, porque esto es exactamente al revés, Señorías.

Precisamente la creación y la puesta en marcha de nuevos servicios, de nuevas unidades y de nuevas infraestructuras, es lo que puede contribuir notablemente a reducir las listas de espera. O ¿acaso nos quieren decir que perjudica la lista de espera en Cantabria, que haya tres Servicios de Pediatría en lugar de dos?. O ¿acaso nos quieren decir que para que no haya listas de espera -que es mas o menos lo que nos ha dicho la Sra. Portavoz del PSOE- es mejor que no haya servicios?.

¿Cómo va a haber problemas en la atención al parto en Torrelavega, o en la pediatría, o en la diálisis, sí no los hay? Así no hay problemas, ¡claro!. Así no hay problemas.

Simplemente, yo le quiero decir que ustedes lo han dejado muy claro. Ahora utilizan este argumento, en el pasado utilizaban ése de que no era rentable económicamente. Ustedes, los progresistas, los que le ponen precio a la salud y la vida de los ciudadano. Sí, señores.

Termino diciendo, termino Sr. Presidente, lamentando la forma en al que la mayoría de este Parlamento se pliega a los intereses de Gobierno; lamentando que den tan poco valor, y dejen en tan mal lugar arrojando a la papelera ese acuerdo y esa demanda unánime de la ciudadanía de Torrelavega, a través de su Corporación Municipal.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García ): Sr. Diputada

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Y lo hago también -termino ya, Sr. Presidente- denunciando la hipocresía y el cinismo político, de aquellos grupos políticos que levantan la mano y apoyan en Torrelavega, para luego cruzarse de brazos y cooperar a todo lo contrario aquí. Y en especial a la Alcaldesa, y presidenta del Partido Socialista, la Sra.

Gómez Morante.

Es una pena, que todo el impulso que se comprometió con sus ciudadanos se haya quedado en un gesto de cara a la galería, y que una vez mas, se haya renunciado a hacer valer su peso político, y su capacidad de influencia ante su Partido, y ante su gobierno, en beneficio de los torrelaveguenses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputada.

Finalizadas las intervenciones, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al Punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los libros mayores de contabilidad de SODERCAN, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento. Tiene un tiempo de exposición el Grupo Parlamentario Popular, en este caso D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Pocos días después de ser nombrado Consejero de Industria el Sr. del Olmo, leíamos algunas entrevistas, publicadas en diversos medios de comunicación, en las que el Sr. Consejero nos anunciaba su voluntad de cambiar la actitud y el comportamiento de esta Consejería, o mejor dicho, que esta Consejería había mantenido hacia este Parlamento en la legislatura pasada.

Una Consejería que incumplía permanentemente el Reglamento, que se negaba reiteradamente a remitir la información que le solicitábamos y que vulneraba el derecho de los Diputados y faltaba al respeto de forma continua a esta Institución.

De hecho, dejó de contestar 250 solicitudes de documentación, el antiguo Consejero de Industria. Precisamente, precisamente, uno de los asuntos que más empeño puso en ocultar esta Consejería fueron los libros de contabilidad de SODERCAN, que fueron solicitados desde mi Grupo Parlamentario Innumerables ocasiones.

Pues como les decía, el Sr. Del Olmo anunciaba en esas entrevistas que eso iba a cambiar. Decía el Sr. Consejero y, leo literalmente el Diario Montañés de 9 de septiembre, decía: tenemos muy claro hacia dónde vamos, pero no puede hacerse oídos sordos al hecho de que ha sido una Consejería en el ojo del huracán en determinados aspectos. Uno ha sido la relación con los sindicatos y otro la relación con el Parlamento.

Decía el Consejero: hay que hacer un esfuerzo de acercamiento hacia ambos. Y continuaba diciendo: en el Parlamento creo que se tiene que dar un paso adelante y cambiar el escenario total, vamos a ser extraordinariamente respetuosos con él y con todas las fuerzas políticas, todas las actuaciones tendrán un grado de transparencia total. Lo mismo ratificaba también el Sr. del Olmo en otro medio de comunicación, en el periódico Gente de Santander, en el que decía: que iba a ser extraordinariamente transparentes con SODERCAN para evitar las controversias públicas que se habían producido en la anterior legislatura.

Pues con estas manifestaciones y estos propósitos que se marcaba el nuevo Consejero, venía a reconocer, desde luego, que el Partido Popular la legislatura pasada se quejaba con razón y que teníamos razón cuando denunciábamos la ocultación y la falta de transparencia de esta Consejería.

Pero dicho esto, dicho esto, tengo que confesarles, Señorías, que las promesas del Sr. del Olmo eran difíciles de creer. Difíciles de creer, porque la carta de presentación y el historial político que traía este Sr. Consejero, francamente no nos permitía mucho confiar en su palabra. Pero bueno, había que darle un margen de confianza y esperar a ver cómo actuaba.

Pero lamentablemente, el Sr. del Olmo no defraudó; pero no defraudó a los que pensaban que no se podía confiar en sus promesas y en su palabra.

Porque miren, Señorías, la primera actuación que ha tenido el Sr. del Olmo con este Parlamento, en lo que se refiere a remitir documentación, es una demostración de desfachatez o de desafío a esta Institución; realmente no lo sé, o es una combinación de ambas cosas.

Porque ¿saben ustedes lo que ha hecho el Sr. del Olmo, Señorías?, pues miren, el día 13 de septiembre el Grupo Parlamentario Popular le solicitó los libros de contabilidad de SODERCAN. Pues bien, el mes pasado nos remite la contestación a estas solicitudes. Y qué nos encontramos, pues miren: "adjunto remito a usted para su conocimiento y tramitación, relativo a la petición de documentación, número 10, solicitada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte, relativa a copia del libro mayor de contabilidad de SODERCAN del año 2004.

Hombre, por la apariencia cualquiera sabe que esto no es el libro mayor de contabilidad, pero claro, pasa uno la hoja y qué se encuentra aquí, actas del

Consejo de Administración. Yo le he pedido, Sr. del Olmo, los libros de SODERCAN del año 2003, 2004 y del año 2006.

Pues bien, así que bien empezamos, solo eso para empezar.

En lugar de remitirnos lo que nosotros estamos pidiendo, usted remite lo que a usted le parece bien, lo que usted quiere, lo que a usted le conviene y lo que no compromete en absoluto al Gobierno.

Pero insisto, de los libros de contabilidad nada de nada. Y hoy nos ha hecho usted la misma jugarreta. Ahora, poco antes de bajar al Pleno, he entrado en ágora y he visto que usted nos ha remitido, en teoría la contestación a todas las solicitudes en el que le pedíamos los libros de contabilidad de todas las empresas públicas que dependen de su Consejería y en todas, una por una usted nos remite a actas del Consejo de Administración usted nos remite actas del Consejo de Administración.

Los libros de contabilidad sabe usted, perfectamente, que son otra cosa.

Mire, usted la semana pasada compareció en Comisión para hablarnos de SODERCAN y tampoco nos trajo los libros. Se lo dije, por qué no nos los trae.

Igual hoy los tiene escondidos en esa cajuca verde que hay ahí.

A ver si tenemos suerte y hoy, por fin, nos los ha traído.

Pero mire, se lo dije la semana pasada. Y hoy se lo vuelvo a decir, usted, con esa solicitud de comparecencia, que hizo la semana pasada, insisto, trata de hacer un lavado de imagen a SODERCAN. Y viene aquí a explicarnos cosas, que realmente no fueron nada interesantes, Sr. Consejero. Sin embargo no vino aquí a contestar y a aclarar las cosas que nosotros les pedíamos.

Usted, Sr. Consejero, ese día se dedicó a decir cosas tan increíbles, porque es que esto, no puedo pasar, no puedo pasar, sin repetirlo. Decía usted el otro día: SODERCAN ha resuelto problemas industriales pendientes, y agárrense a los escaños, arreglaron problemas como el de Hilaturas de Portolín. Sí cerrándolo. Así arreglaron ustedes problemas como el de Hilaturas de Portolín, Sr. del Olmo. A eso viene usted a comparecer, a contarnos fantasía de este tipo.

Pero mira, no nos dijo nada, y nos aclaró nada sobre la oscura, se lo dije el otro día, la oscura gestión de SODERCAN, en estos últimos cuatros años, ni nada sobre el desbarajuste y despilfarro de dinero público de la sociedad; de eso nada.

Y hoy le vuelvo a decir, ante este Pleno, y se lo repetiré cuantas veces sea precisa, si usted

pretende cerrar la polémica sobre SODERCAN viniendo aquí a comparecer a una Comisión y a contarnos lo que usted quiere, pero no lo que nosotros queremos, pues, le dijo que no le va a valer, Sr. Consejero.

Se lo dije...(murmillos). Se lo dije y se lo vuelvo a decir. Igual que no le va a valer dar una conferencia, una rueda de prensa, para decir que un viaje a China, que van a hacer, cuesta 15.000 euros para cerrar la polémica sobre los viajes.

No, no. Las polémicas sobre los viajes y sobre la contabilidad de las empresas públicas se cerrarán cuando el Gobierno....(Murmillos)

No, cuando yo quiera no, Sr. Berriolope. Cuando nos remitan aquí, lo que le hemos pedido y lo que tenemos derecho a exigir.

En ese momento es cuando se cerrará la polémica.

Francamente, le vuelvo a decir. Si usted igual hoy a reconsiderado su postura y hoy viene aquí, se arrepiente de lo que ha hecho hasta el momento, cosa poco probable, pero bueno, hoy viene aquí a esta Tribuna y nos trae los libros de SODERCAN, yo, gustosamente, si usted me les deja aquí, gustosamente les recogeré en mi segunda intervención.

Por si todavía no lo tiene suficientemente claro, Sr. Del Olmo, lo que el Partido Popular quiere, lo que le he pedido varias veces, y lo que le he pedido cincuenta veces al Gobierno anterior, son los libros de contabilidad de SODERCAN.

¿Le ha quedado claro, Sr. Consejero?.

Eso es lo que queremos. Ni más ni menos. Y tenemos, lo voy a recordar, todo el derecho del mundo a pedirlo y usted toda la obligación del mundo a dárnoslo.

El otro día me dijo usted, en su comparecencia sobre SODERCAN, algo, pues, en un tono un tanto desafiante, que en usted es bastante habitual, por cierto. Me decía usted: "Me va a tener que aguantar durante toda la Legislatura". Me decía usted amenazante, a mí.

Bueno, eso ya lo veremos porque el que me va a tener que aguantar durante toda la Legislatura, se lo puedo decir yo a usted, que soy Diputada, elegida por el pueblo de Cantabria para cuatro años.

Usted es Consejero y ya veremos a ver cuánto dura.

Pero mire, termino. Me decía usted el martes: "Si quiere plantearme cuestiones concretas, me las plantea de forma directa que le aseguro que le responderé y además de forma adecuada".

Pues mire, aquí me tiene, Sr. Del Olmo. Aquí

estoy. Y le pregunto de forma concreta: ¿por qué no nos remite los libros de Sodercan? Los va a remitir, ¿sí o no? ¿por qué incumple el Reglamento de la Cámara, que lleva aquí usted cuatro días, y que ya ha hecho bueno al Sr. Pesquera, en lo que se refiere a remisión de documentación?. Y finalmente, ¿por qué desafía usted a esta Institución con tanto descaro?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, Sra. Cortabitarte. (Risas)

Veo con alegría que toda su documentación son papeles y cajas. Y la que yo traigo con papelucos y cajucas. No sé cuál es la diferencia. Supongo que lo dice con algún afán peyorativo.

Pero mire, en esta especie de segunda vuelta, que usted fija respecto a mí comparecencia parlamentaria del otro día, le voy a contestar primero a lo que es su pregunta: Criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los libros mayores de contabilidad de Sodercán. Que es lo que nos traía. Y no una segunda vuelta; si usted no quedó satisfecha, usted no se preocupe que alguna referencia le haré.

Mire, ésta es la documentación que se ha remitido a este Parlamento; papelucos y librucos, e incluso carpetucas. Éstas. Y aquí no van actas, van todos los balances de las sociedades de los años solicitados y además los informes de auditoría correspondientes.

Igual, si lo que se necesita es algún experto para que se aclare qué es lo que viene en los balances; que es el documento que refleja contablemente toda la situación patrimonial de una empresa, en este caso todas las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria. Si usted califica eso como falta de transparencia. Y eso está remitido por parte del Gobierno y por parte de la Consejería de Industria, hace ya más de un mes, Señora.

Bien. Ahora le voy a decir qué ha hecho este Gobierno y esta Consejería respecto a la petición suya; no de los libros de contabilidad, sino del libro mayor.

Primero, Señoría, usted lo sabe bien, pero hay que aclarar qué es el libro mayor. El libro mayor no es un documento donde quede reflejada la situación contable de una sociedad; es decir, el libro mayor no da ninguno de los datos que pueden interesar respecto a lo que es...(murmillos)...

Mire, mire, ¿saben ustedes qué decía el 22 de mayo de 2001, el Sr. Rodríguez Argüeso respecto a los gestos y palabras? –ha marchado- Ruego que no hagan gestos, porque cuando uno no tiene razón, normalmente suele levantar mucho la mano –así lo decía-. Ruego no hagan comentarios, porque se supone que cuando uno no tiene razón, normalmente suele hacer comentarios fuera de tiempo y cuando no le corresponde la palabra.

Hay otra cuestión. Luego le diré más cuestiones que decía el Sr. Rodríguez, el 23 de mayo del 2001.

En cuanto al libro mayor, ya le he demostrado que no tiene ninguna referencia, o que no es ninguna referencia respecto a lo que es una sociedad. Se le ha suministrado todos los informes de auditoría y todos los balances, todos, de todas las sociedades públicas dependientes de la Consejería de Industria. Ahí está el Consejero de Presidencia para ratificar mis palabras.

Y además se ha elevado, por parte de este Gobierno, una petición de informe a los Servicios Jurídicos, para establecer de qué manera tiene que cumplir el Gobierno la petición que se ha hecho, por parte de ese Grupo Parlamentario. Estos son los criterios.

Y ahora le voy a hacer una pequeña historia. ¿Sabe lo que decía el 23 de mayo de 2001, su Portavoz, respecto de una petición de información suscrita por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?. Dijo que claramente había dicho el Consejero que los controles –insisto, lo decía el Sr. Francisco Rodríguez respecto de una solicitud de petición, respecto de unas palabras del entonces Consejero del ramo- que los controles se había remitido al Tribunal de Cuentas, que es el órgano fiscalizador de esta Administración; sin ningún secreto, absolutamente sin ningún secreto.

Y lo que quiero recordar que dijo el Consejero, es que de esos datos consideraba que muchos de ellos no tenía la obligación y sería interesante mandarlos al Parlamento de Cantabria.

Por lo tanto, el Consejero es el responsable político para decir eso. Más, más, más, decía el Sr. Rodríguez Argüeso.

El artículo 7, del Reglamento del Parlamento, dice: que se remita la documentación que el Consejero considera necesaria para su información. – Ojo al dato- Eso es lo que dice.

Bien, pero en esa comparecencia en la que intervenía el Interventor, decía el Interventor entonces y era el que defendía el Sr. Rodríguez. – Dice- Un señor me dijo: no, si lo que quiere usted es traerse a sus amigos –le decían al Interventor- ¡Claro! –contestaba el que querría traerme a todos mis amigos- y usted si usted pudiera también. Pero si los que son mis amigos quisieran venir, hombre los tenía quizá todos; refiriéndose a preguntas respecto

al control de las empresas públicas.

El Sr. Nacho Diego parece que se recuerda. Dice bien ha habido un concurso para cubrir tres plazas, dos de las cuales he conseguido quemando amigos, todavía me queda alguno por ahí, que se les haya autorizado en Comisión de Servicios. Dice más el Interventor, dice que el Gobierno no les informa, dice yo que quiere que le diga, que les informe, hombre, yo podría dar ahora la información pero no debo y desde luego no lo voy a hacer. Si el Consejero dice mandemos esto al Parlamento pues se mandará, pero si dice que no pues no se manda.

Esto es lo que se decía hace siete años, estamos hablando que este Consejero, Javier del Olmo, ha mandado balances, informes de auditoría y todas las actas del Consejo de Administración y se le dice que no da información, vamos a remitirnos a semanas atrás, Presidente.

Decía el Alcalde de Santander, tengan en cuenta respecto a Mercasantander: que el libramiento de las copias se limite a asuntos concretos tanto de las actas del Consejo de Administración, como de la auditoría externa contratada. Igualmente, se considera que el Sr. Alcalde como Presidente del Consejo de Administración hará uso de sus facultad discrecional en cuanto a la entrega de copias de aquellos asuntos que no sean de libre acceso. ¡Ojo al parche!.

Estamos hablando de una sociedad en la que se ha distraído un millón de euros, un millón de euros Señorías, alguien responderá de ello. (Murmullos) Más, dice el Sr. Alcalde que no le parece oportuna la difusión pública de la documentación que se facilite, todo el mundo sabe lo que ha hecho aquí el Grupo Parlamentario Popular con la información que ha obtenido sobre el libro mayor de SODERCAN, que obtuvo de manera absolutamente heterodoxa.

Bien, usted ha dicho la tercera parte de la ecuación, Sra. Diputada, las dos primeras ya se acuerdan, que es el Gobierno Socialista en este caso el Gobierno Regional Socialista paro, corrupción y despilfarro, nos hemos quedado en la tercera de las variables. Paro ya no hay, pero se supone que la segunda, ese corolario necesario del despilfarro. Mire Diputada usted cuando pretende..., Sra. Cortabitarte, usted cuando pretende decir que se despilfarra, usted está intentando llegar a que los ciudadanos concluyan que hay una deficiente gestión de lo público.

Le he dicho que me pregunte de manera clara que le contestaré y cuando me conteste, le diré con exactitud que es lo que se hacía en épocas pasadas cuando la gestión de SODERCAN era responsabilidad del Partido Popular y le contestaré de manera clara cuando me pregunte claramente por ello.

Aquí ha recibido toda la documentación, cuando quiera preguntarme sobre algún aspecto concreto, ...(murmullos)...bien y si no lo ha recibido, le aseguro que se le ha remitido, cuando la tenga por

completo, hágame todas las matizaciones que quiero; pero no me acuse desfachatez y de haber perdido el respeto a este Parlamento.

Entre otras cosas el respeto a este Parlamento, el Sr. Del Olmo entiende que es estar aquí cuando tiene que estar, este Diputado, este Diputado perdón, este Consejero ha solicitado comparecencia, la ha cumplido, usted no quedó satisfecha. No hizo ni una sola matización para que lo sepan todos los que están aquí sobre el contenido de la comparecencia, ni una sola, no le gustó pero no hizo ni uno, sino que leyó el guión que previamente tenía preparado, eso sí, con media hora para fijar posturas en tanto en cuanto, se solicitó, se supone que para confirmar cual era el resultado de la misma.

Bien, hay que dejar absolutamente claro que todas y cada una de las cifras que parecen en balance y suscritas por auditoría son ciertas, que todas y cada una de las cifras que aquí quedan recogidas, corresponden a gastos realmente hechos y a gastos fiscalizados y el día que usted quiera información adicional, le aseguro que se va a encontrar con la diferencia de la gestión en los últimos cuatro años de este Gobierno y la diferencia de la gestión de SODERCAN durante aquel tiempo en el que ustedes, los miembros del Partido Popular tenían la responsabilidad sobre SODERCAN.

Me lleva diciendo ya le voy diciendo ya varias veces, y se lo vuelvo a repetir, que quizá no dure los cuatro años de esta Legislatura, pregúnteme un día por qué este Diputado, por qué yo, estoy denunciado ante el juzgado que es lo que me quiere preguntar, dígamelo de manera clara que le responderé de manera clara, hasta entonces no la responderé pero en ese momento le responderé y mientras tanto, mientras tanto, no me haga insistir, ninguna amenaza si quiera sea velada, que le contestaré de forma absolutamente precisa. Y en la fase posterior, le daré algún otro dato que sin duda le va a aclarar las cuestiones que hemos citado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero

Tiene la palabra, D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Yo me bajo mis libros de SODERCAN y me les puedo bajar yo sola, no necesito decir a nadie que les baje.

Mire, yo no me esperaba otra cosa de usted. ¿Qué ocultan? ¿Pero qué ocultan ustedes en SODERCAN? ¿Pero qué ocultan? ¿Qué ocultaba el anterior Consejero y qué oculta usted?

Lo que trae usted en esa caja, Sr. del Olmo, ya lo tengo yo. Pero es que eso no es lo que hemos pedido. Esto es un libro mayor de contabilidad de SODERCAN del año 2005. Esto es un libro de contabilidad y esto es lo que le estamos pidiendo. Y

usted lo sabe perfectamente.

Yo, Sr. Presidente del Parlamento, le auguro, me parece una Legislatura tan complicada como la que tuvimos la Legislatura anterior, con el, con el anterior Consejero. Porque ¡claro!, lo que no puede ser es que el Consejero venga aquí a decir mentiras y a remitir la documentación que le da la gana, para decir que nos manda lo que nosotros pedimos.

Miren, las cosas están muy claras. Ustedes no mandan los libros mayores de contabilidad porque no quieren que se hagan públicas cosas tan graves como se pusieron de manifiesto al final de la legislatura pasada, cuando nos llevamos los libros de contabilidad del año 2005 de SODERCAN.

Y dice usted... -me voy a callar hasta que ustedes se callen porque quiero que lo oigan- Quiero que lo oiga, al resto del mundo que le interesa, a ustedes no. Dice usted que en los libros mayores de contabilidad no se ve nada. Precisamente es donde se ve todo. Precisamente es donde se ve todo y por eso usted no nos los quiere remitir.

Ahí es veíamos que en el año 2005 se gastaron ustedes 279 millones de pesetas, de las antiguas, en publicidad y propaganda. Ahí es donde se veía que se gastaron mas de 300 millones en empresas de consultoría, ustedes. Que se gastaron en comidas, contabilizadas directamente, 30.000 euros, en el año 2005, mas las que pagaron con las VISAS, que esas todavía nos las hemos averiguado. Porque tampoco nos quieren remitir lo que pagan con la VISA; en qué se gasta, qué pagan ustedes con la VISA. No nos lo han remitido.

Y ahí veíamos: "que no se ve nada". Fíjese si se veía. Veíamos: asientos contables de comidas varias, comidas de trabajo y otras comidas. Que pregunté yo al Consejero de entonces: ¿Pero qué diferencia hay entre unas otras; no son todas comidas de trabajo?. Veíamos comidas de 1.571 euros, de 2.100 euros; de 500, 600 y 700 euros, a cientos. Dos comidas el mismo día: una de 1.100 euros y otra de 1.500. Y algunas hasta de medio millón de pesetas, comidas. Fíjese, si se ve en los libros de SODERCAN. Y eso es lo que queremos ver.

Y queremos ver lo que se paga con las VISAS de SODERCAN, Sr. Consejero, que ustedes no nos lo mandan.

Bueno, lo único que sí que hemos visto en el libro de contabilidad es que en el año 2005, pagaron 209.000 euros con la VISA. ¿Pero en qué? ¿En qué, Sr. Consejero?

Mire, usted no sabe dónde esta todavía, yo creo, Sr. Consejero. O no sabe quién es; no lo sé. ¿Usted viene aquí a hablar de Mercasantander? Si usted quiere hablar de Mercasantander, preséntese a las elecciones de concejal de Santander y vaya a allí a pedir explicaciones.

Pero ya que usted quiere hablar de lo que no

corresponde aquí, pues igual yo también le hablo que tampoco debería corresponder hablar aquí, que es: la gestión suya en el puerto de Santander. Igual yo le saco a relucir aquí un informe al que ha tenido acceso el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre su gestión en el puerto. Casualmente, fijese que le tengo aquí en la mano; qué casualidad, ¡hombre!.

Un informe que dice -fíjese qué panorama que nos espera con usted- Usted se gastó en el año 2006, en el puerto, en dietas y gastos de locomoción y representación, casi 200 millones de pesetas. Pero no es eso lo grave. Ahí es nada. Al Sr. Pesquera, le va a convertir usted en un santo, estoy convencida; por muchas cuestiones, no solo por esto.

Un incremento, dice la Intervención General del Ministerio de Hacienda, que no lo digo yo; el Ministerio de Hacienda, Gobierno Partido Socialista; o sea, todo de lo mismo. Dice: que estos gastos los ha incrementado usted en un año, un 62 por ciento. -Y lo que es peor- Dice que se han detectado graves deficiencias de control en la aplicación e instrucción y la tramitación de los expedientes de gastos. O sea, dicho en palabras castellanas, que usted ha gastado como quería y en lo que quería.

Y así como -dice el informe- que el objeto de los mismos, ¡jojo al dato!, lo que dice el Ministerio de Hacienda. Dice: "que el objeto de los mismos, el objeto de estos gastos no se considera siempre adecuado con la actividad portuaria".

Claro, con este panorama, algo ya sabíamos por usted. La verdad sea dicha ya sabíamos algo de usted. No nos ha hecho falta leerlo todo, para hacernos una idea de lo que usted era. Y de lo que usted venía a hacer aquí.

Pero mire, con este panorama, vuelve a decirle al Sr. Presidente del Parlamento, que buena nos espera.

¿Nos va a enviar usted los libros de SODERCAN, Sr. Consejero?. Se lo pregunto por última vez. Porque sino tendremos que tomar otras medidas.

Y miren, yo no me puede resistir, no me puedo resistir, a terminar diciendo, que mientras vemos este despilfarro aquí, mientras le oímos decir a usted las cosas tan sin contenido que dijo el otro día de SODERCAN, pues el viernes hemos tenido ocasión en este Parlamento de asistir a un acto muy emotivo, por cierto,..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino Presidente.

...en el que mientras ustedes derrochan dinero a manos llenas en viajes, en propaganda, en dietas y en visas, los centros especiales de empleo están sin cobrar desde hace meses.

Vienen aquí a celebrar. No diga que no, Sr. Revilla, que usted estaba presente allí. Que yo si hubiera sido usted me hubiera metido debajo de la silla. Que vengan a celebrar y a conmemorar un día, y que tenga usted que escuchar como Presidente del Gobierno, que el Gobierno les debe meses y que tienen que estar ellos adelantando el dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y que se las...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...están haciéndoselas pasar canutas, dijo... (murmullos)... pero, ¡cómo que no! Sra. Gorostiaga, usted no estuvo en el acto. Usted... (murmullos)..., usted no estuvo en el acto. Y qué dijo, y que dijo...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:.. Dijo que estaban pasando...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...una situación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio. Sra. Diputada ha agotado el tiempo en exceso ya.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Presidente, solo quiero hacer una precisión.

Exactamente dijo el Presidente de la CERME: han sufrido estas asociaciones una prolongada y penosa situación. Y han visto peligrar sus puestos de trabajo, gracias a la gestión de este Gobierno.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: La cara de vergüenza, Sr. Revilla, se lo digo de verdad, se me caería de a mí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...si los discapacitados...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra.

Diputada, ha finalizado su actuación.

(Murmullos)

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Sra. Diputada Cortabitarte.

Ya le digo que el corolario despilfarro es igual a corrupción.

Y eso es lo que usted pretende hacer. Es decir, manipular y engañar a la opinión pública. Le he dicho a usted, ha hecho oídos sordos y ha dicho que ha pretendido que esta sea una segunda vuelta, sobre la comparecencia del día anterior.

Le he dicho que este Gobierno ha solicitado, y queda constancia documental de ello, cierto es que en un papeluco. Es decir, aquí hablamos, hemos visto que lo que usted trae son papeles. Lo que yo traigo son papelucos. Luego usted es sinceridad y lo mío desfachatez.

Pero, lo cierto es que...(murmullos),

Sí lo he reconocido, puede leer la prensa, puede decir que reconozco que soy el defensor del paro, corrupción y despilfarro, porque soy militante del Partido Socialista, lo he sido siempre y lo seguiré siendo.

Y, además, no ha oído que esa consulta está evacuada y que en el momento en el que se conteste les será remitida, si como resultado de esa contestación, que dará el Servicio Jurídico de este Gobierno. Y le aseguro que es una cuestión que se ha tratado de forma amplia dentro del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, de manera amplia. Y entonces se actuará en concordancia.

Pero, no ha oído usted, y se ha dedicado a decir y rebatir cuestiones sobre mi gestión en el puerto.

Mire, le voy a decir dos cuestiones: primero, día llegará ya le digo en que habrá que explicar lo qué es un informe, qué sentido tiene y cuáles son las cuestiones que allí se refleja. Pero usted ha dicho que en el puerto se gastaron 200 millones de pesetas. Quiero que apunten esa cifra, en un año. Quiero que apunten esa cifra de 200 millones de pesetas, para que, ya le digo que jamás hago uso de la palabra, cuando usted está interviniendo. Y que me gustaría el mismo respeto, Sra.....

Bien, si no le da la gana callarse, Sr. Presidente ruego, por favor, amparo respecto a esa palabra.

(Murmullos)

Lo que sí hizo el Sr. del Olmo es coger un

puerto con cinco millones de toneladas y dejarlo por encima de las seis. Lo que sí hizo el Sr. del Olmo es coger un puerto con 19 millones de ingresos y dejarlo en 28. Lo que sí hizo el Sr. del Olmo es coger un puerto con once millones de euros en caja y dejarlo con 24. Lo que sí hizo el Sr. del Olmo es facturar a todas las empresas que ustedes no facturaban. Lo que sí hizo el Sr. del Olmo es cobrar a todos aquellos que no pagaban. Lo que sí hizo el Sr. del Olmo es mandar a vía ejecutiva todos los impagos. Lo que sí hizo el Sr. del Olmo es recargar con el 20 por ciento todos los intereses de demora. Lo que sí hizo el Sr. del Olmo -y les duele- es una intensísima labor de pedagogía respecto a lo que es el puerto... (risas).

Y lo que hizo el Sr. del Olmo es resolver un problema que a ustedes se les había enquistado, y era la Longa que estaba en Marqués de la Hermida y calle Castilla, que hoy afortunadamente no la pueden ver ustedes. Estaba dos años terminada cuanto llegó este Consejero. No hago ninguna referencia más al asunto que tiempo habrá, no se preocupe Señoría.

Pero sí que es cierto que cuando dice sobre el Libro Mayor. Ya le he dicho que el Libro Mayor es un documento -papelucos según usted- que no da ninguna información sobre lo que es el estado de una sociedad. Ninguna.

Y el único objetivo que tiene usted al preguntar esto y al negar y rechazar la evidencia que se le ha remitido documentación suficiente para que haga usted el seguimiento que quiera de las empresas públicas. Y le he dicho que hace siete años, su Portavoz decía que la información que debe dar el Consejero es aquella que le parezca oportuna.

Afortunadamente, el Sr. Rodríguez Argüeso no está para confirmarlo pero queda dicho. Usted misma me decía la semana pasada que cuando se dijo aquí que no había un metro cuadrado de suelo industrial hizo la matización del POL. Señoría, Sra. Cortabitarte, en el POL estaba incluido el suelo de Marina de Cudeyo y el suelo del Parque Científico y Tecnológico. Eso es ni un solo metro cuadrado.

Pero cuando yo digo esto, Sr. Presidente, yo miento; yo soy un hombre con desfachatez. Pero cuando lo dice el Partido Popular es una cuestión de sinceridad. Cuando dice que no hemos hecho nada y la realidad muestra objetivamente que sí hemos hecho, ellos dicen: y si se equivocan ha sido un error u omisión involuntaria. Lo nuestro es desfachatez y mentira.

Sra. Cortabitarte, me va a tener que escuchar el tiempo que estos señores que están aquí quieran que esté. Usted no va a marcar los plazos. Y me va a tener que escuchar. Y -ya le digo- el día que aquellos de sus informadores tengan que contarle la verdad exacta de determinadas cosas, igual se lleva usted una gran sorpresa. Igual se lleva usted una gran sorpresa cuando tiene sin contrastar la fuente de sus informaciones. Por ahora no le digo nada más.

Muchas gracias, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a trámites administrativos realizados en relación con el Tren de Alta Velocidad, en el tramo Alar del Rey-Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Entiendo que renuncia Francisco Javier Rodríguez Argüeso a la pregunta?... (Murmullos)

Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente.

Mire, que el Tren de Alta Velocidad es una necesidad, yo creo que pocos lo ponen en duda hoy, en Cantabria y en toda España. Que es un elemento de modernización y de impulso socio-económico de nuestra región que nos hará capaces de competir, exactamente lo mismo.

Qué todas las regiones del norte de España lo tiene hoy en obras y con ello: Ferrol, Vigo, Gijón, San Sebastián; que todas ellas son ciudades menores y ninguna de ellas es capital de Comunidad Autónoma como lo es Santander; lo van a tener y en breve. Y además serán estaciones término, todas ellas de una tren de alta velocidad radial con Madrid.

Por todo ello entendemos, y yo creo que entienden todos los cántabros, que indiscutiblemente Santander, y con ello Cantabria, tiene derecho a un Tren de Alta Velocidad ya.

El Partido Popular, consciente de ese hecho y de la urgente necesidad de promover este tren de alta velocidad está llevando reuniones con los agentes sociales y económicos de nuestra Región y planteándoles esta necesidad y documentando la situación del tren de alta velocidad con este documento que les hace entrega. En estas reuniones, en primer lugar y a través de este documento que contiene, fundamentalmente, Boletines Oficiales del Estado, queda en evidencia una cuestión clave y es, que para toda gran obra del Estado: tren de alta velocidad, autopista o autovía, se requirieren como mínimo seis años desde el inicio de la tramitación hasta el inicio de las obras.

Y luego se desprende otra ineludible, incontestable cuestión. Y es que sólo los Gobiernos del Partido Popular pusieron en marcha y activaron la tramitación del tren de alta velocidad y avanzaron mucho en ella. Y fue el Gobierno del Partido Socialista, del Sr. Zapatero, quien la paralizó con la complicidad del Sr. Revilla y de la Sra. Gorostiaga; efectivamente, Sr. Roiz.

Miren ustedes, el Partido Popular, licitó y

adjudicó el estudio informativo. Solicitó la información pública y lo puso a información pública de los ciudadanos, en Boletín Oficial del Estado. Además, solicitó al Ministerio de Medio Ambiente, la declaración del impacto ambiental. Incluso el día 6 de marzo de 2004, licitó la redacción del proyecto de obras del tramo Reinosa-Los Corrales.

¿Qué ocurrió?. Llegaron las elecciones de marzo de 2004 y hubo un cambio de Gobierno. Y a partir de ahí, los Boletines Oficiales del Estado, el Sr. Rodríguez Zapatero los ha utilizado solo y exclusivamente para paralizar el tren de alta velocidad.

De hecho, el 8 de octubre de 2004 –vayan ustedes a los Boletines Oficiales- anula y deja sin efecto la licitación del tren de alta velocidad para Cantabria. A la par que Galicia, Asturias y el País Vasco, avanzan las obras; no la tramitación ya. Y en Cantabria, nada absolutamente nada.

Fíjese, el 18 de enero de 2007, el Sr. Revilla visita al Sr. Rodríguez Zapatero, en La Moncloa. Y el Sr. Rodríguez Zapatero se compromete con el Sr. Revilla, y se supone que con Cantabria, en tres cosas: Venir en 40 días a Cantabria, para firmar el convenio de financiación de la Fundación Comillas; firmar el convenio de financiación con transferencia de 200 millones de fondos de cohesión para la autovía del agua y poner plazos a la ejecución y la financiación del tren de alta velocidad para Cantabria.

Pues no han pasado 40 días, han pasado ya casi 400 y el Sr. Rodríguez Zapatero no ha venido por Cantabria, no ha firmado nada y no ha comenzado ninguna, no ha reiniciado la tramitación que él mismo paralizó.

Luego, la visita posterior del Sr. Revilla, hace escasos días, en las que le promete dos –no uno- dos trenes de alta velocidad para Cantabria; miren ustedes, es peor que decir ninguno. Es bastante peor. Porque al final, esta afirmación lleva implícita la burla. Y aquí, en Cantabria, lo que queremos es reinicio de la tramitación en Boletines Oficiales, como hacía el Partido Popular. Y compromiso de plazo y financiación con fechas.

Conclusión. Los Gobiernos del Partido Popular eran los que trabajaban por hacer una realidad, el tren de alta velocidad en Cantabria y hay pruebas documentales incontestables.

El Gobierno de Zapatero, con la complicidad de Revilla y de Gorostiaga, lo que hizo es con pruebas incontestables, paralizar el tren de alta velocidad.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo Popular. Aunque me pregunta por el tramo Alar del Rey-Santander, yo voy a hablar del trayecto de Palencia hasta Santander en su conjunto; porque para llegar a Santander, hay que llegar primero a Alar del Rey. Por lo menos, a nosotros como Gobierno, nos interesa muchísimo que a partir de la inauguración -se calcula que en los próximos días, o en el próximo mes- del tramo de Madrid a Valladolid, y de la adjudicación del tramo Valladolid-Palencia, tengamos garantía de continuidad hasta Alar del Rey.

Porque de nada nos serviría tener el tramo de Reinosa-Santander, si no tenemos la continuación con lo que ya está acabado. Yo creo que esto es obvio. Una carretera, empieza y se termina. Pero no se hacen tramos intermedios.

Pues bien, empezando por lo que a este Gobierno le preocupa de manera extraordinaria, que es el tramo de Palencia a Alar del Rey, porque vamos a tener hasta Valladolid ya el tren de alta velocidad.

Le puedo decir una cosa. Porque a mí me pregunta cómo estaban los trámites administrativos antes de la llegada de este Gobierno.

El tramo de Palencia-Alar del Rey, que son 74 kilómetros y que tiene un coste estimado de 274 millones de euros, está previsto que sea un tren con una velocidad de 300 kilómetros/hora. Y el Partido Popular cuando perdió las últimas elecciones había encargado el estudio informativo y le tenía en su poder desde el año 2003. Durante todo un año no hizo licitación de las obras.

Cuando llegó el Partido Socialista se hizo la licitación y adjudicación de los cuatro subtramos, que van desde Palencia hasta Alar del Rey, que son: Palencia-Amusco, Amusco- Mancilla de Campos, Mancilla de Campos-Villaprobado y Villaprobado-Alar del Rey.

En este momento, esos proyectos están a punto de terminarse. Y es compromiso de este Gobierno de coalición; compromiso apoyado por la Ministra de Fomento y por el Presidente del Gobierno de España; que en este año próximo se liciten estos cuatro tramos.

Con lo cual vamos a tener la garantía de que va a estar en obra Palencia-Alar del Rey, que un paso importante. Porque como tantas veces he dicho, si el tren de alta velocidad llega a Alar del Rey, a nadie se le escapa que acabará llegando a Santander. Cosa que si no hay continuidad puede ocurrir que desde Venta de Baños, un ramal se vaya hacia Burgos y otro ramal se vaya hacia León. Y no tengamos la continuidad que necesitamos. Esto en lo que se refiere Alar del Rey-Palencia. Licitación, el año que viene de estos cuatro tramos que ya están a punto de acabarse los proyectos. Proyectos que no adjudicó el Partido Popular, a pesar de que hacía un año que tenía el estudio informativo.

Tramo: Alar del Rey-Santander, 125 kilómetros. Coste estimado, 1.088 millones de euros. Situación que dejó el Partido Popular: Estudio informativo pendiente del día famoso, del informe ambiental; licitado en el Boletín Oficial el 6 de marzo de 2004, el proyecto básico de un subtramo aislado Reinosa-Los Corrales de Buelna. Yo creo que es un error licitar tramos cuando no se habían licitado los tramos de Palencia-Alar del Rey. Yo no sé con qué sentido, con una contestación importante.

Hemos anulado, desde el Gobierno Socialista han anulado el proyecto básico del subtramo aislado Reinosa-Los Corrales de Buelna que hizo el anterior Gobierno, solo tres días después de haberse solicitado el informe ambiental.

La situación actual es que está el estudio informativo pendiente, el actual del informe ambiental. Y que una vez que esté ese estudio informativo se procederá, en caso de que haya informe favorable, a la licitación del proyecto, a la redacción de la licitación del proyecto y a la redacción del proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Mire, día 23 de junio de 2004, visita del Sr. Revilla al Sr. Zapatero. Titular: "Antes de fin de año 2004 se licitará el proyecto del tren de alta velocidad a Cantabria".

Texto: "Revilla expuso a Rodríguez Zapatero, la necesidad de que Cantabria tenga un tren de alta velocidad competitivo con los que funcionarán a Bilbao y Oviedo, en sus conexiones con Madrid; el compromiso del Gobierno Central fue que antes de fin de año se licitará el proyecto de este ferrocarril. Antes de finalizar el 2004".

Desde entonces, ustedes, ni se han acordado del tren de alta velocidad hasta que se han acercado las elecciones regionales, en las que el Partido Popular ha liderado una presión social importante en relación a la demanda del tren de alta velocidad...(murmullos) Y el compromiso..., y el compromiso del Partido Popular, gobierne quien gobierne en España, a partir del mes de marzo -y va a ser el Sr. Rajoy- de hacerlo realidad.

Ahora explíquenos usted por qué -como usted ha dicho- "paralizamos, el Gobierno Socialista" -y ha utilizado el primero del plural- "paralizamos" la licitación del proyecto de un tramo en Cantabria. Porque lo que usted me ha contestado es una pregunta que debiera ir dirigida en todo caso a Juan Vicente Herrera, Presidente de Castilla-León.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Infórmese bien. Ese tramo, no tenía declaración de impacto ambiental. ¿Sin esa declaración de impacto ambiental, cómo se va a adjudicar ningún proyecto?

Sinceramente, le voy a decir una cosa. Yo no necesito de la presión del Partido Popular como Presidente del Gobierno, para tener claro que el ferrocarril es una prioridad. Y tal es así que fíjese que el año que viene vamos a tener licitado el tramo de Alar del Rey a Palencia, que es lo que tenían que haber hecho ustedes, antes de irse del Gobierno. Y no soltar un globo sonda como era una adjudicación parcial dentro del territorio de Cantabria, sin ningún sentido.

Esto es como si nosotros ahora hacemos una carretera que vaya desde Potes hasta la Estación del Teleférico de Fuente Dé y resulta que hacemos un tramo intermedio de dos kilómetros. La carretera habrá que empezarla en Potes, o habrá que empezarla en el otro extremo, pero no en la mitad.

Yo creo que este Gobierno ha hecho lo correcto. Y el Gobierno de España, también.

El tren llega a Valladolid dentro de un mes. Se licita el tramo Valladolid-Palencia, que ya tiene proyecto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz):...La continuidad es que desde Palencia llegue a Alar, que es lo que hemos pactado desde este Gobierno con el Gobierno de España. Y tenga usted la seguridad que va a ser así.

Pero, además, aunque les pese, también antes de fin de año se va a licitar el estudio informativo de Santander a Bilbao. No como alternativa, sino dos trenes: Santander-Bilbao y Alar-Palencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizado el debate de los asuntos del orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)